



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

Al contestar por favor cite:2018300007130-1



05GIS15 – V3 Página 1 de 2

**SDU.857.2017**

Bogotá, 28 de Junio de 2018

Señor

**ANONIMO**

No registra dirección.

**Asunto: Petición de Usuario 816-2018**

Dando alcance al requerimiento del radicado 20183000011012 recibida a través del buzón de sugerencias me permito comentarle que su observación fue evaluada por el Líder Proyecto Facturación quien refiere que el proceso de facturación depende de la gestión de las áreas asistenciales como enfermería (cierre de notas de enfermería y devolución de medicamentos), el área médica (realizar epicrisis actualizada), área de farmacia (cargue de medicamentos e insumos y recepción de devoluciones de medicamentos e insumos), laboratorio y patología (cargue de resultados), imagenología (cargue de resultados). De tal forma que mientras que se regule el proceso y se articulen todas las áreas nos tomará un tiempo en generar la factura y en ajustar el proceso el cual se desarrollará de manera progresiva.

Por lo anterior ofrecemos disculpas al usuario. Seguiremos trabajando de acuerdo a los procesos que imparta la institución Hospital Universitario La Samaritana siempre mejorando continuamente.

Para finalizar, no obstante lo informado, agradecemos el haber dejado su observación y comentarios, los cuales son valiosos aportes para mejorar cada día y poder seguir prestando servicios con la calidad esperada, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérselo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) o por correo electrónico institucional o en su



051



5C5520-1

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)  
"Humanización con sensibilidad social"





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

Al contestar por favor cite:2018300007130-1



05GIS15 - V3 Página 2 de 2

defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevo la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Esperamos haber dado respuesta a su petición y lo invitamos a continuar utilizando este medio

Cordialmente,

  
**MARTHA LUCIA GONZALEZ**  
Subdirectora Defensoría al Usuario

atencion.usuario@hus.org.co - defensor.subdirector@hus.org.co

PBX. 407 70 75 Ext. 10280

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA	
Fijado (Fecha y Hora):	Desfijado (Fecha y Hora):
28-6-18	13-7-18
Responsable:	Responsable:
Andrea	Andrea.

Anexo: Un folio

Trascribió: D.V-Auxiliar DU



051



SC5520-1

Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)  
"Humanización con sensibilidad social"

